

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, doce (12) de enero de dos mil veintidós (2.022)

Sustanciación	004
Proceso	Sucesión
Causante	Rubén Antonio Cañaveral y otra
Interesados	Libardo de Jesús Cañaveral Murillo y otros
Radicado	05679 40 89 001 2018 00022 00
Decisión	Traslado de partición adicional

De conformidad con lo dispuesto en el numeral primero del artículo 509 del Código General del Proceso, se corre traslado por el término de cinco (05) días, del trabajo de partición adicional que antecede para que se formulen las objeciones a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

2

CERTIFICO

Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 002 fijado el día 13 del mes de enero del año 2022, a las 08:00 de la mañana.

DANIEL FELIPE GALLEGU URREA
Secretario

Firmado Por:

Wilfredo Vega Cusva
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a15beee4b09cae7e53bb8c8c155579bf9ded816fa7ae67f5541f0b1c97263d9e**

Documento generado en 12/01/2022 04:55:11 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>